

RELACIÓN DE INFORMES DE CONTROL CON RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

(ENERO - FEBRERO 2017)

Nº	IDENTIFICACION	AÑO	AREA RESPONSABLE	AREA RESPONSABLE	Nº RECOMENDACIÓN	ESTADO
1	016-2004-2-0251	2004	ADM	Gerencia Central de Gestión Financiera	11	1
2	016-2004-2-0251	2004	ADM	Gerencia Central de Gestión Financiera	12	1
3	010-2010-3-0066	2010	ADM	Gerencia Central de Gestión Financiera	7	1

Estado: (1) Implementada



-RESPECTO A LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES CON INDICADOR DE REEMBOLSO, LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT REMITE MENSUALMENTE A ESSALUD LA TABLA DENOMINADA SCHEMOT A TRAVÉS DEL CUAL IDENTIFICA LAS ENTIDADES CON INDICADOR DE REEMBOLSO. DICHA TABLA ES VALIDADA POR LA GERENCIA DE CONTROL CONTRIBUTIVO Y COBRANZAS DE LA GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA PARA INCLUIRLA EN SUS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA DETERMINACIÓN Y EMISIÓN DE DEUDA NO TRIBUTARIA.

DE LA EVALUACIÓN A LAS ACCIONES REPORTADAS A PARTIR DEL AÑO 2005 NO ESTÁ VIGENTE EL INDICADOR DE FACTURACIÓN, HABIÉNDOSE ELABORADO “CRITERIOS Y REGLAS DE NEGOCIO PARA ACREDITACIÓN II” VERSIÓN 1.0 POR PARTE DE LAS ÁREAS USUARIAS DE LA INFORMACIÓN DE ESSALUD Y REPRESENTANTES DE LA SUNAT COMO PARTE DE LA MEJORA DE LOS PROCESOS ACTUALES CONSIDERÁNDOSE EL PROCESO DE ACREDITACIÓN PARA LOS AFILIADOS CON DERECHO ESPECIAL DE COBERTURA POR DESEMPLEO – LATENCIA ASIMISMO, EN BASE A LA INFORMACIÓN MENSUAL REMITIDA POR SUNAT SE ELABORA LA DEUDA NO TRIBUTARIA DE LAS ENTIDADES CON INDICADOR DE REEMBOLSO. POR LO EXPUESTO, LA RECOMENDACIÓN SE CONSIDERA IMPLEMENTADA.

SITUACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN N°11: IMPLEMENTADA

RECOMENDACIÓN N°12

A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, REQUIERA A LA SUNAT DESARROLLAR UN SISTEMA QUE PERMITA OBTENER DE MANERA AUTOMÁTICA, LOS CÁLCULOS DE LOS APORTES Y POR ENDE LA CONDICIÓN DEL EMPLEADOR - O INCLUYA LÍNEAS DE CÓDIGO EN EL SISTEMA DE EXTRACTOS DE FORMATO DE PAGO - QUE EMITA UN REPORTE MENSUAL QUE INDIQUE SI EL EMPLEADOR SE ENCUENTRA AL DÍA EN SUS APORTACIONES O ES MOROSO, O SE ACOGIÓ A FRACCIONAMIENTO, ADICIONANDO A LA DEUDA (DE MANERA AUTOMÁTICA), EL MONTO CORRESPONDIENTE AL INTERÉS MORATORIO EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA.

ACCIONES ADOPTADAS

CON CARTA N° 021-GCGF-ESSALUD-2017 DE 02.ENE.2017 SE REMITIÓ EL INFORME TÉCNICO N° 08-GCCyC-GCGF-ESSALUD-2016, ELABORADO POR LA GERENCIA DE CONTROL CONTRIBUTIVO Y COBRANZAS REPORTÁNDOSE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

-LA SUNAT REMITE LA INFORMACIÓN DE DECLARACIÓN Y CÁLCULO DE APORTES ASÍ COMO PAGOS, A TRAVÉS DEL NUEVO ESQUEMA DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN - NETI, QUE ES ALOJADA EN LOS SERVIDORES CUSTODIADOS POR LA GERENCIA CENTRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. LA INFORMACIÓN ES PROCESADA Y VISUALIZADA EN TODOS LOS CENTROS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DEL SISTEMA ACREDITA.

-LA GERENCIA DE CONTROL CONTRIBUTIVO Y COBRANZAS DE LA GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA, AL INICIAR SUS OPERACIONES EN ABRIL 2016, COORDINÓ CON EL EQUIPO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN TRANSFERIDA,



QUE CORRESPONDE A LA GERENCIA DE ACCESO Y ACREDITACIÓN DEL ASEGURADO DE LA GERENCIA CENTRAL DE SEGUROS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS, A FIN DE UNIFICAR CRITERIOS Y DEFINIR NUEVOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN LA ESTRUCTURA DE LOS ARCHIVOS REMITIDOS POR SUNAT.

-RESPECTO A LA IDENTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE REEMBOLSO, LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-SUNAT REMITE MENSUALMENTE A ESSALUD LA TABLA DENOMINADA SCHEMOT, A TRAVÉS DEL CUAL IDENTIFICA LAS ENTIDADES CON INDICADOR DE REEMBOLSO.

-ESSALUD CUENTA A LA FECHA CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ALIMENTADA POR SUNAT, ALOJADA EN LOS SERVIDORES DE LA GERENCIA CENTRAL DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ENCONTRÁNDOSE SU ESTRUCTURA DEBIDAMENTE VALIDADA POR LA GERENCIA CENTRAL DE SEGUROS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS, PERMITIENDO VISUALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL "ACREDITA", LA DECLARACIÓN Y CÁLCULO DE LOS APORTES, ASÍ COMO LOS PAGOS EFECTUADOS, EMPLEADORES QUE SE ACOGIERON A FRACCIONAMIENTOS.

DE LA EVALUACIÓN A LAS ACCIONES ADOPTADAS Y DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA, QUE INCLUYE RESUMEN DE EXTRACTOS DE PAGOS POR EMPLEADOR, EXTRACTO DE REGISTROS DE LA TABLA VALORES TRANSFERIDA POR SUNAT MENSUALMENTE (DESCRIPCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS POR EMPLEADOR), INGRESOS RECAUDADOS POR LA SUNAT - CONTRIBUCIONES SOCIALES 1999-2016 Y EXTRACTO DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN SUNAT 2016 (SISTEMAS DE FRACCIONAMIENTO) SE EVIDENCIA QUE EL NUEVO ESQUEMA DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN - NETI REMITIDA POR LA SUNAT Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL "ACREDITA" SE ORIENTAN A CUMPLIR CON LA RECOMENDACIÓN MOTIVOS POR LOS CUALES DEVIENE EN IMPLEMENTADA.

SITUACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN N°12: IMPLEMENTADA





VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

0251 - SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

Página: 1 de 1
Fecha: 03/03/2017
Hora: 12:15 PM
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME: 010201030066 No. INFORME DE SEGUIMIENTO: 017 PERÍODO DE SEGUIMIENTO: DEL: 02/01/2017 AI: 30/06/2017
TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE: Órgano de Auditoría Interna NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE: SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

No. RECOM.	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
7	<p>CON CARTA N° 086-GCGF-ESSALUD-2017 DE 06.ENE.2017 SE REMITIÓ EL INFORME TÉCNICO N° 37-GCCYC-GCGF-ESSALUD-2016, ELABORADO POR LA GERENCIA DE CONTROL CONTRIBUTIVO Y COBRANZAS REPORTÁNDOSE LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <p>-LA GERENCIA DE CONTROL CONTRIBUTIVO Y COBRANZAS DE LA GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA, AL INICIAR SUS OPERACIONES EN ABRIL 2016, COORDINÓ CON EL EQUIPO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN DE PAGOS SUNAT A ESSALUD QUE PERTENECE A LA GERENCIA DE ACCESO Y ACREDITACIÓN DEL ASEGURADO DE LA GERENCIA CENTRAL DE SEGUROS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS, A FIN DE UNIFICAR CRITERIOS Y DEFINIR NUEVOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN LA ESTRUCTURA DE LOS ARCHIVOS REMITIDOS POR SUNAT.</p> <p>-CON CARTA N° 2267-GCGF-ESSALUD-2016 DE 24.JUN.2016, LA GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA SOLICITÓ A LA GERENCIA CENTRAL DE SEGUROS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS, INFORMACIÓN REFERIDA A LOS AVANCES EN LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIA Y CARGA DE INFORMACIÓN REMITIDA POR LA SUNAT, VÍA EL NUEVO ESQUEMA DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN - NETI RECEPCIÓNÁNDOSE LA CARTA N° 2442-GCSPE-ESSALUD-2016 DE 12.OCT.2016 ANEXÁNDOSE LA CARTA N° 685-GAAA-GCSPE-ESSALUD-2016 DE 23.AGO.2016, SEÑALÁNDOSE QUE SE REALIZARON REUNIONES CONJUNTAS ENTRE EQUIPOS DE AMBAS GERENCIAS CENTRALES Y FUNCIONARIOS DE LA SUNAT, A FIN DE CONFIRMAR LA ESTRUCTURA A INFORMAR PARA LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN, CUYA COMPOSICIÓN, CON LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS CAMPOS REFERIDOS A LAS REIMPUTACIONES SPOT, YA HA SIDO CULMINADA A DIC.2016.</p> <p>-EL SISTEMA DE CONTROL DE LA INFORMACIÓN TRANSFERIDA POR SUNAT CUENTA CON LA ESTRUCTURA DEBIDAMENTE VALIDADA POR LA GERENCIA CENTRAL DE SEGUROS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS, ASÍ COMO POR LA GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA.</p> <p>DE LA EVALUACIÓN A LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA, A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE CONTROL CONTRIBUTIVO Y COBRANZAS SE ACREDITA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO ESQUEMA DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN - NETI QUE PERMITE CONTROLAR LA DEUDA ADMINISTRADA POR LA SUNAT, POR LO QUE LA RECOMENDACIÓN DEVIENE EN IMPLEMENTADA.</p>		30/06/2017	Implementada

